

Book Review

Archer, Robert, *La cuestión odiosa: La mujer en la literatura hispánica tardomedieval*, Trad. Marion Coderch Barrios, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2011. ISBN: 9788478226047. 344 pp.

Julio Vélez Sainz
Universidad Complutense de Madrid

Esta reciente edición española del ya clásico *The Problem of Woman in Late-Medieval Hispanic Literature* [Woodbridge, Inglaterra, Tamesis, 2005, pp. 227], presenta no solo una traducción del texto, sino una revisión de los planteamientos ya expuestos en el original. La labor de puesta al día del autor y de la traductora Marion Coderch, buena conocedora de la materia, hace que se hayan incluido algunos trabajos que faltaban en el texto inglés, lo que es de agradecer.

Este libro se ha de leer como un complemento a la magnífica colección de Archer titulada *Misoginia y defensa de las mujeres: Antología de textos medievales* de la colección Feminismos (Madrid, Cátedra, 2001) en la que se presentan de manera clara y limpia muchos de los textos que el autor trata en la citada monografía. Archer es buen conocedor del tema de la *querelle des femmes* española. Destacan así sus menos conocidas, aunque igualmente valiosas, ediciones de los textos misóginos catalanes de tradición cortesana: el primero, junto a Isabel de Riquer, recopila unos extraordinarios *maldits y cansós* [*Contra las mujeres: poemas medievales de rechazo y vituperio*. Barcelona: Quaderns Crema, 1998]; el segundo, ya en solitario, recopila la obra completa de Pere Torroella [o Torrellas] [*Obra completa*, ed. Robert Archer, Cosenza, Rubbettino, 2005].

Dado su amplio conocimiento de la diatriba misógina en las tradiciones castellana y catalana, es lógico que insista en la continuidad de temas entre el Aragón y la Castilla del XV en sus estudios. De este modo, el autor parte de los estudios de Alcuin Blamires [*The Case for Women in Medieval Culture*, Oxford, Clarendon Press, 1993 y ed. *Woman Defamed and Woman Defended. An Anthology of Medieval Texts*, Oxford, Oxford University Press, 1992], de Howard Bloch [“Medieval Misogyny.” *Representations. Special Issue: Misogyny, Misandry, and Misanthropy* 0.20, 1987, 1-24 y *Medieval Misogyny and the Invention of Western Romantic Love*. Chicago: University of Chicago Press, 1991] y de

Prudence Allen [*The Concept of Woman: The Aristotelian Revolution 750BC-AD 1250*, Grand Rapids, Eerdmans, 1985 y *The Concept of Woman: The Early Humanist Reformation (1250-1500)*, Grand Rapids, Eerdmans, 2002] de manera que actualiza muchos de sus planteamientos, aunque sea solo por prestarle atención al fenómeno debajo de los Pirineos. Asimismo, y ya dentro del hispanismo actualiza el corpus ya muy anticuado que presentaba Jacob Ornstein, el pionero en la materia en “La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana” [*Revista de Filología Hispánica* 111, 1941, pp. 219-32] tal y como reclamaban Julian Weiss [“‘¿Qué demandamos de las mujeres?’: Forming the Debate About Women in Late Medieval and Early Modern Spain (with a Baroque Response)” *Gender in Debate from the Early Middle Ages to the Renaissance*, eds. Thelma S. Fenster y Clare A. Lees, Nueva York, Palgrave, 2002, pp. 237-82], Barbara Weissberger [“‘Deceitful Sects’: The Debate About Women in the Age of Isabel The Catholic.” *Gender in Debate from the Early Middle Ages to the Renaissance*. Ed. Thelma S. Fenster y Clare A. Lees. Nueva York: Palgrave, 2002. 207-35] y el que escribe estas líneas desde hace ya mucho tiempo.

Archer divide su texto en una introducción, seis capítulos y una conclusión. La introducción “Conocer a la mujer” presenta la bibliografía más pertinente al tema en el mundo del hispanismo, el clásico artículo de Michael Gerli [“La ‘religión del amor’ y el antifeminismo en las letras castellanas del siglo XV” *Hispanic Review*, 1, 49, 1981, pp. 65-85], el libro de Michael Solomon [*The Literature of Misogyny in Medieval Spain: The Arcipreste de Talavera and the Spill*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997], María Jesús Lacarra [“Algunos datos para la historia de la misoginia en la Edad Media”, *Studia in honorem profesor Martí de Riquer*, 4 vols. Barcelona, Quaderns Crema, 1986-1991, vol. I, pp. 339-61] Harriet Goldberg [“The Several Faces of Ugliness in Medieval Castilian Literature”, *La Corónica*, 7, 1978-1979, pp. 80-92] o Pedro Cátedra [*Amor y pedagogía en la edad media: estudios de doctrina amorosa y práctica literaria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989], entre otros. Este investigador ha echado en falta quizá una mayor implicación con los estudios que le prestan atención a la “cuestión odiosa” en la literatura europea, que se citan, pero cuya profundización hubiera sido, quizá, deseable. Por ejemplo, la metodología de análisis de Prudence Allen, que presenta los mismos cuatro cuestionamientos en todos los autores que trata en sus amplísimos panoramas sobre *The Notion of Woman* (vols. 1 y 2), ya citados. En el primer

capítulo “Nociones de la mujer en la literatura didáctica hispánica” parte Archer de un análisis de textos de carácter gnómico y didáctico: el *Llibre de les dones* de Francesc Eiximenis, el *Jardín de nobles doncellas* de Fray Martín de Córdoba, Egidio Romano y García de Castrojeriz, los sermones de san Vicente Ferrer. Archer procura mostrar la inestabilidad del concepto “mujer” presente en estos textos de modo que subraya cómo cada uno de ellos muestra una versión distinta, casi tópica de la “esencia” de las mismas, visiones que, además, están supeditadas a los “fines retóricos particulares de cada uno” (89). En contraste con el amplio número de textos del capítulo anterior, en el segundo, “Sexo mudable, voces vacilantes: el Arcipreste de Talavera”, el autor destaca con profundidad el texto en prosa más conocido dentro de la tradición misógina en castellano: el *Arcipreste de Tavalera* o *Corbacho*. Es este un texto ineludible de la disputa y que Archer analiza con profundidad en cuanto a su relación con la obra de Eiximenis, de Andrés de Luyeres, y al *Grisel y Mirabella* (con respecto a su *Demanda*). Asimismo, trata de la falta de unidad temática de las partes o secciones. Quisiera destacar su originalísima reflexión sobre la *Demanda* y su interrelación con el pasaje del *Grisel y Mirabella* de Juan de Flores (1495) en la que se presentan dos personajes contrapuestos, el misógino Torrellas y la doncella Brazaida. Al final de la novela, una serie de enfurecidas donas destrozan a este misógino Torrellas de manera muy parecida a como las damas de Martínez de modo que “el autor de la *Demanda* imita a Flores en la descripción irónica de este personaje en el que las mujeres utilizan los símbolos del decoro femenino y del virtuoso retiro del mundo —“las ruelas y las aspas”—para pegarle en la cabeza” (126). En el tercer capítulo, “Entre risas: *Lo somni* y el *Spill*”, Archer pasa a prestarle atención a dos textos de la tradición misógina catalana en los que destaca el arsenal argumentario de *Los sueños* de Bernat Metge en el que tanto Tirèsies en contra de las donas como Orfeu, su contrapartida caballeresca, discuten sobre la gula, pereza, vanidad, inconstancia, presunción, de las mismas (140-141). En el caso del *Spill* de Jaume Roig, texto magistralmente analizado en el libro citado de Michael Solomon y por Rosa María Cantavella, se destaca el anecdotario que sirve para trazar una biografía burlesca en la que los casos femeninos presentados sirven para denigrar a las donas en terrenos burlescos. Como resume Archer: “En ambos textos, las suposiciones habituales sobre las mujeres que los protagonistas llevan consigo en tanto que parte de su bagaje cultural común se imponen como verdades por medio del humorismo y de la risa, ya sea

como ideas admitidas a medias y a regañadientes (como en el caso de Bernat) o plenamente asumidas (como en el caso de Roig)” (176). El cuarto capítulo vuelve a ofrecer una visión panorámica de las defensas de las mujeres más importantes del XV. Titulado, “La defensa de las mujeres”, presenta una visión general de la problemática de la defensa desde sus antecedentes, y, sobre todo, a partir de los textos de Juan Rodríguez del Padrón (*Triunfo de las donas*), Álvaro de Luna (*Libro de las virtuosas e claras mugeres*), Diego de Valera (*Defensa de virtuosas mugeres*) y el mismo Torrellas en su *Razonamiento en deffension de las donas contra los maldicientes*. El quinto y el sexto capítulos se dedican al *Maldezir de mugeres* de Pere Torroella y "El legado del *Maldezir de Mugeres*", cuyas respuestas puede el curioso lector encontrar, casi al completo, en la antología de Miguel Ángel Pérez Priego [*Poesía femenina en los cancioneros*, Madrid, Castalia, 1989, sobre todo, pp. 135-208].

Es una monografía magnífica, que trata un número importante de textos y que, por momentos, vislumbra con sus indagaciones. Archer pretende ir más allá de la dicotomía entre ‘defensores’ y ‘maldicientes’, ofreciendo una aproximación más adecuada a la clave de la cuestión: la definición del término mujer que se puede colegir del estudio detallado del corpus textual. Ahora bien, debemos puntualizar que esta dicotomía la mantienen los propios textos de defensa en favor de las donas a partir de distintas imágenes. Mientras Álvaro de Luna corrige las opiniones inadecuadas del “pueblo movible” (que describe un movimiento paralelo al que desarrolla Prudence Allen), Diego de Valera se presenta como un “defensor” del honor de las donas y Juan Rodríguez del Padrón como un joven cortesano que es corregido en su opinión por una ninfa.

A partir de este excelente estudio se pueden ampliar varias vertientes de la diatriba misógina. En primer lugar, Archer no profundiza, en mi opinión, en el contexto ideológico de la disputa tal y como se desarrolla en la corte que enmarca la mayoría de los textos, la de Juan II de Castilla (1406-1454). Como hemos planteado en nuestra edición del *Libro de las virtuosas e claras mugeres* de Álvaro de Luna (Madrid, Cátedra, 2009), en algunos estudios sueltos (“De cuervos y basiliscos: Alegoría y corte en el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón”, *RILCE*, 20, 2, 2006, pp. 259-73; “Propaganda y difamación: Alfonso Martínez de Toledo, el linaje de los Luna y el arzobispado de Toledo”, *Romance Philology*, 62, 2, 2008, pp. 27-47 y “Mecenazgo y representación: Álvaro de Luna en el *Libro de las virtuosas e*

claras mugeres, el castillo de Escalona y la catedral de Toledo” *Hispanic Review*, 80, 2, 2012, pp. 175-198) y, sobre todo, en una reciente monografía, “*De amor, de honor e de donas*”: *Mujer e ideales cortesés en la Castilla de Juan II (1406-1454)*. Madrid, Editorial Complutense, 2013, la corte de Juan II sirvió como un *locus* de aprendizaje de costumbres cortesés que cristalizaron en la producción de una serie de textos de carácter filógino y autocelebratorio o misógino y satírico en los que tanto la defensa como el ataque a la mujer indicaba e implicaba necesariamente una defensa o un ataque a los valores cortesanos y caballerescos que los produjeron. Lo que inserta ideológicamente esta concreta *querelle des femmes*. De igual modo, se podría profundizar en el análisis del armazón retórico que se esconde detrás de la disputa pues su estructura es la de un debate y tiene mucho de ello. Por ejemplo, parte del humorismo presente en los textos misóginos se puede explicar como un modo de atraer al oyente o lector mediante la ostentación del arte suasoria, del humor y, a veces, también de la grosería como indica Enzo Franchini que es común en los debates literarios en la Edad Media (Madrid, Arcadia de las letras, 2001, p. 13). Como discurso argumentativo, los textos de la querella desde la Antigüedad hasta el Renacimiento presentan un método común proveniente de la retórica clásica, lo que refuerza su origen universitario, su “cortesanía letrada”. Su *telos* o funcionalidad presenta una *argumentatio* que consta de una serie de *probationes* del *genus artificiale* (pruebas que se extraen del objeto de litigio mediante la reflexión) o del *genus inartificiale* (pruebas extratécnicas). En los casos del *artificiale* se establecen *argumenta* que, por un lado, intentan probar una verdad a partir de la *ratiocinatio*, el raciocinio por medio de la presentación de pruebas propias (*probatio* o *confirmatio*) y la refutación de las del contrario (*confutatio* o *reprehensio*). Se distinguen pruebas de hecho (*signa*), por inducción (*exempla*) y por deducción (*argumenta*). Para la refutación de signos valen principalmente las figuras de *inversio* et *absolutio*. Por lo general, el acto de *laudantur mulieres* se articula en torno a un encomio *laudantur generatim* y a otro *ex actis*, a partir de casos particulares. Indudablemente la discusión sobre la naturaleza de la mujer tuvo, bien en un primer plano narrativo, bien en su trasfondo filosófico, la estructura de un debate. Como tal se instruye sobre una *quaestio infinita* (θέσις) (bondad o maldad natural del género femenina) que tiene una naturaleza teórica sin circunstancias concretas en cuanto a persona, tiempo y lugar que podríamos ejemplificar en los argumentos que se desarrollan en la *Defensa de virtuosas mujeres* de

Valera, el *Libro de las virtuosas e claras mugeres* del de Luna o sobre una *quaestio finita* (ὑπόθεσις) que tiene una naturaleza práctica y sí contempla circunstancias concretas y que puede llegar a la consideración de una causa o un "caso" en su sentido legal como, por ejemplo, el juicio a la conducta de Mirabella en el *Grisel y Mirabella* o, siglos después, la discusión de sor Juana sobre sí misma con el Obispo de Puebla. De hecho, encontramos tres posibles tipos de oratoria que contempla el caso: judicial (como en el *torrellismo*), epidéictica (como se ha mantenido sobre el *Triunfo de las donas*), y deliberativa: "Haec habet partes tres: enumerationem, indignationem, conquestionem" (*De inventione* I. li. 98; vide *Ad Herennium*, II. xxix. 47. 26 *Institutio oratoria* III. v. 5-18) y se recomienda que se convierta en tesis. Este es *grosso modo* el mecanismo de defensa y de disputa, como vemos, mucho queda por explorar de este engranaje retórico.

Aunque todo eso será, sin duda, objeto de futuro estudio dentro de la querrela de las damas en su versión hispánica, sin lugar a dudas, todos los críticos que profundicen en estas cuestiones partirán del libro de Archer, hito crítico indiscutible en el tema.